

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

Fecha Actual : viernes, 09 junio 2023

1/1

COMPROBANTE ENTRADA NºBF000000002840

PROVEEDOR: RAFAEL ANTONIO SALAMANCA NIT: 17068260 FECHA: 09/06/2023 09:14 a. m.
CIUDAD: BOGOTA (Bogotá, D.C.) ESTADO: Confirmado
DIRECCION: TV 93 51 98 MONEDA: Pesos
TELEFONO: 7560505 ALMACEN: B035M05 - FARMACIA BOSA
Nº FACTURA: FE136032 % ICA: 4,1400 PLAZO: 90 FECHA FAC: 07/06/2023 12:00 a. m.

☒ OBLIGACIÓN PRESUPUESTAL:

DISPONIBILIDAD 768 COMPROMISO 18678 OBLIGACIÓN 31413
DOCUMENTO 7996

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
MED786	POTASIO GLUCONATO 31% 4,68 G (EQUI 20 MEQ DE K EN 15 ML) /180 ML - ION K	%	10,00	\$ 8.462,00	\$ 84.620,00	0,00	0,00
MED1501	SALBUTAMOL (SULFATO) 100 MCG/DOSIS 100 G (200 DOSIS) SOLUCION PARA INHALACION BUCAL	MICROGRAMO	50,00	\$ 3.889,00	\$ 194.450,00	0,00	0,00
MED1728	TRAMADOL 100 MG/2 ML SOLUCION INYECTABLE	mg	100,00	\$ 389,00	\$ 38.900,00	0,00	0,00

DETALLE

EJECUCION DEL CONTRATO No 7996-2022, FACTURA No FE136032

SUBTOTAL: \$ 317.970,00

DESCUENTO: \$ 0,00

IMPUESTO: \$ 0,00

SUBTOTAL 1 \$ 317.970,00

FLETES: \$ 0,00

IMP FLETES: \$ 0,00

RETE IVA: \$ 0,00

RETE ICA: \$ 1.316,00

RETE FUENTE: \$ 7.949,00

OTRAS RETE: \$ 0,00

OTRAS DEDUC: \$ 0,00

IMP DISTRI: \$ 0,00

AJUSTE RED: \$ 0,00

AJUSTE AL TOTAL: \$ 0,00

TOTAL COMPR: \$ 308.705,00

TOTAL COMPROBANTE:

TRESCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS CINCO PÉSOS CON CERO CTVS M/Cte.

4245010301 MEDICAMENTOS

Afectacion Presupuestal

Obligacion: 31413 317970,0000

HUGO LEON RAMIREZ
4107013

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

Nombre reporte: INRPComprobanteEntrada

Imprime: Usuario: 4107013

LICENCIADO A: [SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE] NIT [900959048-4]



depósito[®]
de drogas
BOYACÁ
...mucho más que medicamentos

RAFAEL ANTONIO SALAMANCA NIT 170682603

TV 93 # 51-98 (Bod. #18)

PBX: 7432597

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

BOGOTÁ

COLOMBIA

Actividad económica ppal 4645, Act. Secundaria 4773

FE 136032

IVA REG. COMUN - NO SOMOS AUTORETENEDORES- SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA

PAGINA: 1/ 1

DOC. EMITIDO POR ERP LIBRA -SOFTWARE PROPIO -EDISA COLOMBIA SAS -900707834-6

TRIBUTAMOS ICA EN BOGOTÁ, ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES OTRAS CIUDADES

AUTORIZACION DIAN No. 18764041890313 Tipo04 FE DEL: 26/12/2022 PREFIJO FE DESDE No. 119575 HASTA No. 200000 VALIDA HASTA 26/06/2023

SUBRED INT DE SERV DE SALUD SUROCCIDENTE

CL 9 39 46

SOLICITADO POR

CT 7996_2022

CONTRATO No

P0003888

ORDEN DE COMPRA No

P0003888

ENTREGAR EN

CLL 65D SUR No. 79C -90 BOSA FARMACIA

Nº CONTROL INTERNO

16068 PED/13520

NIT: 9009590484

TELEFONO: 4548800 BOGOTÁ D.C.

CRÉDITO 90 DIAS - Efectivo

4 - MENSAJERIA

FECHA DE FACTURA

07/06/2023

VENCIMIENTO

07/09/2023

COD.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	LOTE Vto LOTE	VR.UNITARIO	IVA	VR. TOTAL
10178	GLUCONATO POTASIO ION-K(ANGLO)FCO180ML CUM: 20151815-1 2019M-0018903 ATC:A12BA05	10 FCO	2302011	30/01/2025	8,462.00 0%	84,620.00
02004	SALBUTAMOL 100MCG (AIRMAX) INH 200 DOSIS CUM: 20001675-1 2021M-0009874-R1 ATC:R03AC02	50 INH	003123	30/01/2025	3,889.00 0%	194,450.00
10684	TRAMADOL 100MG/ML (VITALIS) AMP(100) CUM: 20045072-4 2021M-0013188-R1 ATC:N02AX02	100 AMP	A230203	03/04/2025	369.00 0%	36,900.00

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

NOMBRE BODEGA: GSS Bosa

NOMBRE QUIEN RECIBE: Daniel Rivas

CARGO: Asesor

C.C.R: 39567591

FECHA: 7-6-23 HORA: 3pm

FIRMA: [Firma]

Totales: Líneas: *3* Artículos: *3* Cantidad: *160*

SON:

TRESCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS CUATRO CON 35/100 PESOS M/CTE

SUBTOTAL	COP	317,970.00
IVA	COP	0.00
RETEIVA	COP	
RETEICA	COP	1,316.40
RETEFUENTE	COP	7,949.25
TOTAL	COP	308,704.35

ELABORADO POR: DIANA CHALAPUD
11:20:45

RECIBI:

DEPÓSITO DROGAS BOYACÁ

FIRMA, IDENTIFICACIÓN Y CARGO

FECHA Y HORA

Nota Técnica:

i) No se aceptan reclamos ni descuentos por faltantes o averías de mercancías, si el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@ddb.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.

ii) Productos refrigerados, controlados, intervenidos, alto costo no tienen devolución.

iii) DDB reporta trimestralmente al SISMED los precios y cantidades registrados en esta factura.

iv) Para mayor información sobre las Políticas de Devolución, puede ver más en nuestro sitio web: ddb.co/politicas-de-devolucion-ddb.

Nota Legal:

Después de la fecha de vencimiento la presente factura genera los intereses de mora máximos autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) a partir de su vencimiento. La empresa se reserva el derecho de propiedad de la mercancía hasta su cancelación. Todo cheque devuelto por culpa del librador causará una sanción del 20% de su valor, art. 731 del Código de Comercio. Domicilio de Cumplimiento de la Obligación Será Bogotá D.C. El Comprador conoce y acepta las condiciones de Venta. Se hace constar que la firma en esta factura o en la Guía correspondiente de entrega de una persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el Comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al Comprador.

CUFE: 7b7e076bf56ed0302b5726da05304cb01d4bb51a83cc4dbfd11a2cc8ed2576b600131bb2a2eaf8b3d93499b2d550043

Fecha y hora Factura: 07/06/2023 11:12:47

Fecha y hora Validación: 07/06/2023 11:20:46



*Productos regulados pago a 30 días*No aplica devoluciones*No aplica descuentos comerciales.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

PAZ Y SALVO

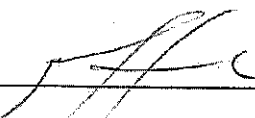
(ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002)

Yo **RAFAEL ANTONIO SALAMANCA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **17.068.260** de Bogotá, en mi calidad de propietario del establecimiento comercial **DEPOSITO DE DROGAS BOYACA** con N.I.T. persona natural No. **17.068.260-3** (en adelante la empresa), en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789/2002, en concordancia con el Artículo 1° de la Ley 828/2003 y el decreto 0862 del 26 Abril del 2013, manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las Empresas Promotoras de Salud - E.P.S., Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales - A.R.P, Caja de Compensación Familiar.

La ley 1819 de 2016 adicionó el artículo 114-1 del estatuto tributario y recogió en él la exoneración de los aportes parafiscales inicialmente considerados por la ley 1607 de 2012. En consecuencia, los siguientes aportantes están exonerados de realizar aportes al Sena y al ICBF.

"Las personas naturales empleadoras por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes"

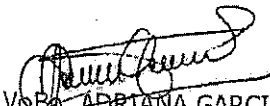
Expedida el 01 (Primer) día del mes de Junio de 2023 (Dos mil veintitrés).

FIRMA  OFERENTE.

NIT N 17068260-3

En calidad de Gerente - Propietario.


VoBo. SANDRA EDITH ORTIZ UMAÑA
Contadora TP.72114-T


VoBo. ADRIANA GARCIA SUANCHÁ
Revisora Fiscal TP.39559-T